



El Porteo Riojano

Boletín informativo del
Grupo Filatélico y Numismático Riojano de Logroño
Sede Social: c/Duquesa de la Victoria, 17-19
Correspondencia: Apartado de Correos 272
26080 - LOGROÑO (La Rioja)
<http://www.ferisofi.es/logrono/>
grufinuri@ferisofi.es



Nº 29

Depósito legal LR - 210 - 2010

NUEVOS PROYECTOS

En la Asamblea General Ordinaria del pasado día 15 de Febrero, además de presentar un saldo favorable de 323,24 €uros en el estado de cuentas, se acordó, ante la posibilidad de que nos tengamos que trasladar a una nueva sede, el aumentar el importe de la cuota anual a 35 €uros. Esto supone algo menos de tres €uros mensuales.

La falta de calefacción en la sala que ocupamos para las reuniones, solventado en cierta medida con un radiador eléctrico cedido por D. José Luis Prieto Gutiérrez, nos va a obligar a tomar una determinación definitiva en cuanto a la sede. En el momento que esto ocurra se os informará debidamente.

En los proyectos previstos para el presente año destacan el organizar dos exposiciones. La primera de ellas con motivo del 50 Aniversario de la fundación de FESOFI (Federación Española de Sociedades Filatélicas). En un principio las fechas previstas para la misma eran del 26 de mayo al 2 de Junio, pero debido a que el día 18 de junio Correos emite un sello dedicado al Puente de Piedra de Logroño, primer valor de una serie de sellos dedicados a Puentes, está en tramites con el Ayuntamiento el cambio de fechas. En el caso de que se lograra sería del 16 al 23 de junio. Para la misma habrá estafeta de Correos con matasellos, sellos y sobres conmemorativos así como de Primer Día. FESOFI se hace cargo del importe del matasellos que es igual, salvo la leyenda, para todo el país.

La segunda exposición se celebraría del 1 al 13 de noviembre y estaría dedicada al 150 Aniversario de la llegada del Ferrocarril a La Rioja. También habrá estafeta de Correos con matasellos, sobre y Tu-sello conmemorativo.

Pudiera ser que hubiera algún proyecto más. De todo lo que vaya aconteciendo se os irá informando a través de El Porteo. Lo que sí podemos deciros es que las dos exposiciones ya están en marcha y estamos gestionando la aportación de diversas colecciones para las mismas así como otros actos complementarios.

Desde estas páginas siempre os solicitamos vuestra colaboración y que, de la misma manera que vemos que en estos últimos meses la Sede está los viernes más concurrida, esperamos que ocurra lo mismo a la hora del montaje y del desmote de las Exposiciones. Todo de ello va en beneficio de nuestra Sociedad.

El Presidente. D. Alberto Sanvicéns Valentín

LA HUELLA DE MARÍA DE LA O LEJÁRRAGA EN DOS SELLOS DEDICADOS A FALLA

Entre toda la extensa obra de la gran escritora nacida en San Millán de la Cogolla; María de la O. Lejárraga, quisiera destacar su colaboración sobre todo en dos grandes obras artísticas del siglo XX, debidas al genio de la música Manuel de Falla: “El Amor Brujo” y “El Sombrero de Tres Picos”. María Lejárraga y su marido, el empresario teatral Gregorio Martínez Sierra, conocieron al músico andaluz en 1913. Entonces nació una gran amistad entre María y Falla que incluyó viajes por Andalucía y estancia con el matrimonio Martínez Sierra en Barcelona.

“El Amor Brujo” fue terminado por Falla en 1915. La famosa bailarina y cantante gitana Pastora Imperio había demostrado mucho interés porque le compusieran una obra en la que pudiera destacar su arte en todo su esplendor. El libreto fue la importante colaboración de María, escrito en dialecto andaluz, lugar donde se desarrolla la historia. Candelas es una bella gitana enamorada de Carmelo. Cada vez que intenta echarse en sus brazos aparece el espectro de un antiguo amante suyo que murió y sigue atormentándola. Su fiel amiga y compañera Lucía, deseando deshacer el maleficio, atrae hacia ella el interés del espectro, de esa manera puede por fin abrazarse a su amor. La música de Falla contiene momentos de gran belleza como la danza ritual del fuego, la canción del fuego fatuo o la romanza del pescador. En el archivo de María de la O Lejárraga se conserva el manuscrito con detalles de los personajes de la obra. En 1976, con motivo del centenario del nacimiento de Falla, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre emitió un bello sello impreso en calcografía de 5 pts. que muestra la efigie del gran músico y, a su lado, la gitana Candelas bailando la danza del fuego.



El Corregidor y la Molinera fue una pantomima musical de Falla, se estrenó en 1917 por la compañía de Gregorio Martínez Sierra. La obra basada en la novela de Pedro Antonio de Alarcón “El Sombrero de Tres Picos” cuenta la burla que un molinero y su mujer hacen al mujeriego corregidor que bebe los vientos por la bella molinera. Al poco tiempo de estrenada esta obra, Falla a instancias del famoso empresario de los ballet rusos Diáguilev, reelaboró la obra para convertirse en un ballet. Su estreno en

Londres en 1919 con los maravillosos decorados y figurines de Picasso y la coreografía de Massine fue un rotundo éxito y figura desde entonces con letras de oro en la historia del arte del siglo XX. En el año 2001 se emitió un sello que muestra un fragmento de de la partitura de esta inmortal obra con un facial de 0,45 céntimos de euro.

Bagaría caricaturiza a Gregorio Martínez Sierra, Falla que, en la época del estreno de “El Amor Brujo” lucía bigote, Pastora Imperio y Néstor, responsable de la escenografía. En la viñeta de Bagaría se echa en falta a María de la O Lejárraga.

D. Luis Carlos Ardanaz
Socio del GFNR de Logroño



En recuerdo del inventor riojano D. Cosme García Sáez. 8ª parte

Hemos visto unos pequeños apuntes de los inicios de la Historia Postal, mapas geográficos y postales que nos indicaban el recorrido de los Itinerarios de las carreras de postas y, a partir de esta entrega, empezamos con los apuntes a partir de la incorporación del servicio postal a la Corona, las marcas Postales de la época Prefilatélica de la antigua Región de La Rioja, que estaba dividida entre las Intendencias de Burgos y Soria. Éste es el motivo por el que las administraciones de correos riojanas pertenecientes a Soria, emplearon las marcas de los “sellos” de la administración a la que pertenecían; la organización del Correo, no se correspondía con los límites provinciales, se montaban según la facilidad de comunicaciones entre las distintas comarcas para la entrega de la correspondencia con la mayor rapidez y seguridad.

Por este motivo, a pesar de que en el año 1833 se configuró la provincia de La Rioja, se siguió con el mismo criterio en todo lo referente al servicio de correos. Hasta el año 1854 en que una nueva organización de la Administración del Ramo de Correos, sobre la base de las provincias, nombra a las capitales de cada provincia Administraciones principales y subalternas agregadas al resto de oficinas postales de su provincia, este Real Decreto fue promulgado el 15 de Febrero de 1854 y empezó a regir el 1 de Mayo de 1854.

Anteriormente, la Real Orden de 16 de septiembre de 1853, ordena la sustitución de los “sellos” (el Timbre de fechas de 1842), muy gastados por el uso, por su evidente deterioro, por otros que, a su sencillez en la forma, reúnan la circunstancia de expresar con claridad la Administración de donde procede y las fechas de salida y entrada. Todas ellas son esenciales, tanto para cubrir la responsabilidad de las Administraciones, como para garantizar el buen servicio del público.

Su empleo se inicia el 1 de junio de 1854 en Madrid y a mediados de septiembre en el resto de las capitales de provincia. Su reparto se produjo de forma escalonada y es, a partir de la puesta en vigor de este nuevo fechador, denominado Tipo de 1854 o Egaña, en honor al Director General de Correos que lo introdujo y en cumplimiento del Real Decreto de 15 Febrero 1854, cuando los fechadores de todas las oficinas postales riojanas utilizan el nombre de la oficina y el de la provincia a la que pertenecen.

Como vemos, el cambio de fechadores ordenado en septiembre de 1853, tardó más de ocho meses en utilizarlo la oficina principal de Madrid y un año en el resto de las capitales de provincias. No se sabe bien el porqué de esta tardanza cuando los fechadores en uso estaban tan deteriorados. Una explicación puede ser el estar en estudio la nueva organización del Ramo de Correos sobre la base de las provincias, promulgado en febrero de 1854. De haberse efectuado anteriormente, hubiera obligado a cambiar los fechadores a los pocos meses de su puesta en vigor.

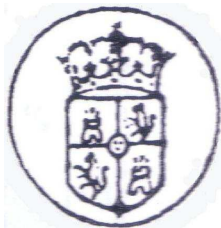
Prefilatelia

Prefilatelia es el nombre que aplicamos al estudio y coleccionismo de la Historia Postal antes de la aparición del sello adhesivo y, concretamente, a las marcas postales de correos que, con diversas formas, colores y tamaños, lineales, redondas, ovaladas, se estampaban con cuños de madera o metálicos en los sobrescritos, indicando el lugar de origen, destino, tránsito, etc., de las cartas.

El inicio de la prefilatelia se remonta al origen del correo. En estos apuntes nos situamos en el momento en que aparece en España como un servicio público organizado, que tiene su comienzo en el Real Decreto de 13 de julio de 1716, reinando Felipe V, por el que ordenaba “Desde primero de agosto de este año se administren de cuenta de mi Real Hacienda todas las Estafetas y Correos de dentro y fuera de mis dominios, y Carreras de Postas que se pusieren en ellos”.

El día 8 de julio de 1716, D. Juan Tomás Goyeneche es nombrado por el rey superintendente y administrador general de todas las estafetas del reino de España, con encargo expreso de que organizase el correo de la nación. En pocos meses logra poner orden en el Correo, controlar la franquicia Oficial y

establecer las tarifas con los portes siendo desde entonces constantes las mejoras en las rutas. Una de las reformas más importantes fue el establecer y unificar el importe a cobrar por la correspondencia, aprobadas el día 2 de diciembre de 1716, **“Tarifas para el cobro de porte de cartas de dentro y fuera del reino”**. (reseñada en la 5ª entrega).



*Marca Franquicia
Oficial de 1717*

El 1 de enero de 1717 se introduce el “sello” o **marca de franquicia**, para distinguir la correspondencia oficial, normalmente la que se enviaba desde la Corte de Madrid, de entre las demás y se entreguen francas.

En toda correspondencia Oficial deberá estamparse en su cubierta un sello de tinta que comprenderá el Escudo Real de Castilla y León. No se han de sellar otras cartas y dicho sello no podrá ser empleado por ninguna otra persona que los autorizados en la Real Orden.

La publicación editada en Madrid el 9 de marzo del año 1736, “Descripción general para escribir a todas las ciudades de España, villas y lugares mas remotos del reino” de D. Blas Alonso de Arce, Primer Oficial Interventor de la Administración General de Castilla, en conformidad del Decreto del 7 de diciembre de 1716, relaciona en su obra por primera vez todas las “Caxas” del reino, para que no se tenga errores de por dónde se debe dirigir la correspondencia, con el fin de evitar el enviarlas a otras “Caxas”. Por no conocer el sin número de lugares, se pierden una infinidad de cartas por no haberlas dirigido a las Caxas Principales que les corresponde, lo que es un grave perjuicio de la Real Hacienda, y de los hombres del comercio, pues pierden sus intereses de las impuntualidades de la correspondencia.

En esta Guía General de Correos, Postas y Caminos, relaciona las “Caxas” existentes en todo el reino, y la información que nos facilita es del Correo que se recibe y se despacha de Madrid, ya que en esta época, el correo había que enviarlo a la estafeta Central de Madrid y desde ella, en paquetes cerrados, las remitían a todas las Caxas Principales o Agregadas para su reparto a las poblaciones que dependían de ellas, relacionando los días en que llegan y parten los correos de ésta Corte.

Por esta información sabemos que los MARTES al amanecer llega a Madrid el correo de Castilla, Montañas de Burgos, Reino de León, Galicia y Principado de Asturias, que comprenden 82 CAXAS o Cabezas de partido y, entre ellas, las “Caxas” Riojanas de: Logroño, Navarrete, Naxera y Santo Domingo de la Calzada así como las de la Riojilla Burgalesa: Briviesca, Medina de Pomar y Miranda de Ebro.

Se ha de advertir que las cartas del Reino de Navarra (y las del resto de las poblaciones de la línea Principal de Madrid a Bayona, por Pamplona), no vienen hasta la tarde del referido martes y, unas y otras, se entregan el miércoles a los Carteros para que las repartan por las casas y los portes de ellas son los siguientes:

| | Carta sencilla | Doble | Onza |
|---------------------------------------------|----------------|-------|------|
| Burgos, sus Montañas, RIOJA y Reino de León | 16 | 24 | 32 |
| Vizcaya, Navarra, Galicia y Asturias | 18 | 28 | 42 |
| Las Dos Castillas, Soria y Alcarria | 12 | 18 | 24 |

Los MIÉRCOLES a media noche se despachan los correos, de Castilla, Galicia, León, Navarra, Asturias, Soria, Alcarria, Vizcaya y RIOJA y parte de la Mancha, que comprenden 87 CAXAS. Las Caxas riojanas relacionadas a las que se envía la correspondencia son: Logroño, Navarrete, Naxera, y Santo Domingo de la Calzada, y de la Riojilla Burgalesa: Miranda de Ebro, Medina de Pomar, Briviesca.

Se despacha el correo para todas las Caxas en pliegos en derecho, paquetes que van anotadas con esta señal. ✱. En estos paquetes irán incluidas toda la correspondencia de las poblaciones que dependen de estas Caxas principales. Continúa relacionando las ochenta y siete Caxas Principales o agregadas a las que envía la correspondencia en este día en paquetes cerrados. Veamos las riojanas, la Riojilla Burgalesa y Cameros.

- La CAXA 12, es LOGROÑO. ✘. “Caxa” Principal del reino.

Llega a ella el correo de Madrid el jueves, y vuelven a despachar para esta Corte el domingo; su respuesta en quince días.

Relaciona las 75 poblaciones que llevan y retiran su correspondencia de la Estafeta de Logroño, entre ellas Arnedo, Alfaro, Calahorra, Rincón de Soto y Soto en Cameros, todas las de la Rioja Alavesa, la población de Bernedo y las poblaciones navarras de Armañanzas, Azagra, Sansol y Torre de Sartaguda.

- La CAXA 61 es NAXERA. ✘. “Caxa” agregada a la “Caxa Principal” de Miranda de Ebro.

Llega a ella el correo de Madrid el viernes, y vuelven a despachar para esta Corte el domingo, su respuesta en quince días. Atiende a 87 poblaciones riojanas.

- La CAXA 63 es SANTO DOMINGO DE LA CALZADA. ✘. “Caxa” agregada a la “Caxa Principal” de Miranda de Ebro.

Llega a ella el correo de Madrid el lunes, y vuelven a despachar para esta Corte el miércoles, su respuesta en quince días. Atiende a 16 poblaciones, entre ellas Ezcaray que en el año de 1856, será ascendida a Estafeta.

- La CAXA 65 es NAVARRETE. ✘. “Caxa” agregada a la “Caxa Principal” de Miranda de Ebro.

Llega a ella el correo de Madrid a los nueve días, que es jueves, y vuelven a despachar para ésta Corte el lunes, su respuesta en veintidós días. Despacha y recibía el correo de, Entrena, Fuenmayor, Medrano, Sotes, Sojuela.

- La CAXA 11 es BURGOS. ✘. “Caxa” Principal del reino.

Llega a ella el correo de Madrid el domingo, y vuelven a despachar para esta Corte el lunes; su respuesta en once días. Da servicio a 450 poblaciones, entre ellas las de BELORADO, Fresneda de la Sierra, Poza, Pancorbo, Pampliega, Pradoluengo, Pineda de la Sierra y Redecilla del Camino, de la Riojilla Burgalesa.

- La CAXA 59 es BRIVIESCA. ✘. “Caxa” Principal del reino.

Llega a ella el Correo de Madrid el miércoles, y vuelven a despachar para esta Corte el jueves, su respuesta en quince días. Atiende a 16 poblaciones de su zona, entre ella a la localidad riojana de Tormantos.

- La CAXA 64 es MIRANDA DE EBRO. ✘. “Caxa” Principal del reino.

Llega a ella el correo de Madrid el lunes, y vuelven a despachar para esta Corte el miércoles, su respuesta en quince días.

Relaciona un total de 42 poblaciones, de las cuales son riojanas: Abalos, Anguciana, Briñas, Briones, Fonzaleche, Galbarruli, Ollauri, Peciña, Rivas de Tereso, San Vicente de la Sonsierra, Tirgo, “Villarudi” - Ollauri y “ARO” HARO, “Caxa” agregada a la Principal de Miranda de Ebro.

- La CAXA 68 es MEDINA DE POMAR. ✘. “Caxa” Principal del reino.

Llega a ella el correo de Madrid el jueves, y el mismo día vuelven a despachar para esta Corte, su respuesta en quince días.

Relaciona un total de sesenta y nueve pueblos burgaleses y entre ellos cita a Frías y Villarcayo.

- La CAXA 14 es SORIA. ✘. “Caxa” Principal del reino.

Llega a ella el Correo de Madrid el sábado, y vuelven a despachar para esta Corte el mismo día, su respuesta a los ocho días.

Relaciona un total de 182 poblaciones, de las cuales son riojanas: Albelda de Iregua, Ajamil, Aguilar de Cervera (Aguilar del Río Alhama), Almanza de Cameros, Brieva de Cameros, Valdemadera, El rasillo, Enciso, Inestrilla, Igea, Jalón de Cameros, Laguna de Cameros, LUMBRERAS, Mansilla, Muro de Cameros, Nieva de Cameros, Najun (Navajún), Ortigosa de Cameros, Préjano, Pinillos, Pradillo, Rabaneda, Santa María de Cameros, Sorzano, TORRECILLA EN CAMEROS, Viniegra de Arriba, Viniegra de Abaxo, Zerbera de Aguilar (CERVERA DEL RIO ALHAMA).

LA MONEDA DEL IMPERIO AQUEMENIDA (una iconografía que perduró siglos)

El imperio aqueménida o imperio persa es el nombre dado al primer y más extenso imperio de los persas, el cual se extendió por los territorios de los actuales estados de Irán, Irak, Turkmenistán, Afganistán, Uzbekistán, Turquía, Chipre, Líbano, Israel, Egipto, norte de Grecia, Pakistán y el Asia central. Su expansión territorial comenzó, durante el reinado de Ciro II (559-530 a. C.), con la anexión del reino medo y alcanzó su máximo apogeo en el año 500 a.C. Las grandes conquistas hicieron de él el imperio más grande en extensión hasta entonces, alrededor de siete millones de kilómetros cuadrados. Su existencia concluyó en el 330 a.C., cuando el último de los reyes aqueménidas, Darío III, fue vencido por Alejandro Magno.

El Imperio debe su nombre a la dinastía que lo gobernó durante unos dos siglos, los aqueménidas, fundada por Aquemenes. Es en el siglo VII a.C. (años 650/630), en Asia Menor (Anatolia), en el reino lydio de Sardeis o Sardes, en las ciudades griegas de Jonia, donde aparecen las primeras monedas.

No es plata ni oro con lo que están compuestas las primeras labras ya que están hechas de un metal extremadamente pálido, una aleación natural de oro y plata, el "electrum", que los griegos designan como "leukos crisos", oro blanco. Tiene una gran aceptación en el mundo antiguo por ser un intermediario entre el oro y la plata. Se recogía o extraía, bien lavando las arenas del río Pactolo o explotando los filones de Tmolos y Sipylo. El electro presentaba una serie de desventajas para la moneda debido a la variedad de la liga. El color del metal, más claro según el porcentaje de plata, disminuía la confianza que se podía conceder a una moneda.

En Oriente los cambios se basaban en la plata y en el oro según el peso del metal puro; el electro no podía circular sin una garantía. Este es el motivo que conduce al reino lydio y las ciudades jonias de Anatolia a imprimir su sello en las piezas que ponían en circulación.

reino de Lydia, 1/3 de estatera de electro, 610 a.C.,
con el sello real, cabeza de león



A mediados del siglo VI a.C., el monedaje vive una revolución, en Lydia se promulga una reforma monetaria, se sustituye la moneda de electrum, por un doble monedaje de oro y plata, presentando la misma iconografía para ambas acuñaciones. Anverso con protomo de león y protomo de toro afrontados y, en el reverso, dos cuadros incusos. Se crea un sistema bimetálico, basado en la relación fija entre el oro y la plata. Esta revolución fue obra del rey lydio Creso.

estatera de oro
acuñada por
Creso de Lydia



reverso común



1/ 2 estatera de
plata acuñada por
Creso de Lydia

En el año 546 a.C., los persas conquistaron el Imperio lidio del rey Creso; antes de la conquista de Lidia los persas no tenían moneda. Los persas se dieron cuenta rápidamente de que las monedas eran herramientas muy útiles, no sólo para el comercio, sino también para la política. Se puede pagar a los mercenarios con ellas, pero también comprar aliados y sobornar enemigos.

Las primeras acuñaciones persas, bajo reinado de Ciro, son imitaciones de las acuñaciones del rey lydio Creso, solamente se diferencia en el peso, la moneda lydica pesa 10'80 gramos mientras que la persa 8'10 gramos

Acuñaación persa, imitando los tipos de Creso de Lydia



Cuando Darío tomó el poder en el Imperio Persa, el vasto reino sufría una crisis financiera. Una de las primeras tareas administrativas del gran rey fue la implantación de una base financiera sólida. Darío comenzó por la reforma del sistema de tributos que se habían introducido unos treinta años antes por el primer gran rey persa Ciro. Los gravámenes en todas las provincias del Imperio se simplificaron. A continuación, Darío unificó los distintos sistemas de pesos y medidas, dirigido a la promoción del comercio y el crecimiento económico.

Entre los años 515 al 510 a.C., Darío crea una nueva moneda en oro, el Darico, y una en plata, el Siclo (su nombre proviene de la unidad de peso semítico "shekel"). Tienen tipos idénticos, y así quedarán durante todo el imperio aqueménida.



darico y siclo acuñados por Darío



En el anverso un personaje masculino, vuelto a la derecha; barbudo, vestido como los persas de los relieves de Persepolis, con amplio vestido recubriéndole totalmente, portando una tiara (corona) con picos y llevando armamento variado (lanza, arco y akinakes (puñal corto persa)). Es el gran rey, se trata ante todo de un rey idealizado; no un retrato, como pensaron diferentes numismáticos del siglo XIX. Esta iconografía perdurará hasta el final del imperio; las únicas variantes son la posición del personaje y el armamento que porta.



diferentes posiciones del gran rey y armamento que aparecen en los siclos



En el reverso los dos cuadros incusos de las monedas de Lydia son sustituidos por un rectángulo incuso.

rectángulo incuso, perdurará hasta el final del imperio

En estas monedas coexisten, de manera significativa y moderna, el concepto de poder regio, que legitima la pieza y la característica distintiva de Darío y de los reyes que le sucedieron en la dinastía de los aqueménidas: su papel de grandes militares y conquistadores.

El peso del Darico se fija entre 8'40 / 8'30 gramos. Los siclos en una primera etapa, entre los años 521 / 520 al 475 aproximadamente tienen un peso de 5'30 / 5'40 gramos. Después del 475 (final de las guerras médicas) hasta el 330, el peso del siclo pasa a 5'55 / 5'60 gramos.

EL siclo equivalía a la vigésima parte de un darico y su peso era la centésima parte de una Mina o Manah. El porcentaje de plata en la aleación del siclo está entre el 97-98% y, a partir de la mitad del siglo IV a.C., entre el 94-95%.

G. H. Hill, en su obra "Imperial persian coinage", clasifica el orden de sucesión del siclo en cuatro grupos:

- 1: El rey sostiene un arco en la mano izquierda y flechas en la mano derecha.
- 2: A partir de los años 505 / 500, el rey representado está en el momento de correr, es decir, rodilla en tierra, lleva una flecha dirigida desde su arco.
- 3: Entre los años 490 / 480, el rey sostiene además del arco una larga lanza dispuesta oblicuamente
- 4: A finales del siglo V y comienzos del IV, la lanza es sustituida por un akinakes o puñal.



Los siclos o siglos fueron empleados principalmente para el pago de mercenarios estacionados en Asia Menor. El darico, por otra parte, era más bien un instrumento político que se utiliza para influir en la política exterior sobornando a políticos y diplomáticos. Según el escritor griego Plutarco, Agesilaos, general espartano, fue expulsado de Asia Menor por 30.000 arqueros persas. Plutarco no se refería a los arqueros / soldados persas, por el contrario, Plutarco habla de daricos de oro, que los griegos llamaban "arqueros" (dareikoi), aludiendo a su motivo iconográfico. Con sus daricos de oro, Artajerjes provocó una revuelta en contra de Esparta en Grecia, manteniendo a los espartanos ocupados en Grecia continental y no dejándoles espacio para nuevas actividades en Asia Menor.

El siclo o siglo persa fue, junto con el tetradracma de Atenas, la moneda más utilizada en la Antigüedad; circulaba desde el Mediterráneo hasta el Mar Negro y el Mar Caspio y en todo el Medio Oriente hasta la India. El gran número de resellos de distintas partes del mundo que aparecen grabados sobre ellos así lo atestiguan. Los siclos / siglos fueron emitidos en números enormes, posiblemente en las cecas de Sardeis y una indeterminada de Asia Menor. La ceca de Susa fue empleada para la acuñación de los daricos.

Los siclos / siglos también tienen sus submúltiplos, lo que demuestra que esta moneda fue utilizada en las compras diarias de la población del imperio. Los persas acuñaron desde 1/2 siclos hasta 1/64 de siclo, pasando por 1/3, 1/4, 1/8, 1/12, 1/24 y 1/32 de siclo. Este tipo de piezas son muy difíciles de encontrar debido a su poco peso y pequeño modulo.

Dentro del estudio de las unidades base de la moneda persa, todo o casi todo está escrito, pero es en el apartado de las pequeñas denominaciones donde la numismática actual sigue aportando día a día nuevos conocimientos; y en este apartado es esencial y fundamental la ayuda de los coleccionistas, como el caso de esta pieza, perteneciente a mi colección, pieza inédita, que ha servido para cerrar numismáticamente un periodo de tiempo dentro del imperio persa.



1/24 de siclo acuñado entre los reinados de Artajerjes o Artaxerxes I y Darío II, entre los años 450 al 420 a.C., con un peso de 0,192 gramos y 5 milímetros de diámetro. Moneda inédita y publicada recientemente en los últimos trabajos sobre moneda persa.

Durante el siglo IV a.C., ciudades de Asia Menor y Egipto, bajo la órbita del imperio persa, acuñan tetradracmas, abandonando el siclo, pero manteniendo la misma iconografía que este último. El caso más conocido y más fascinante es el tetradracma que la ciudad de Efeso en Jonia acuñó entre los años 358 al 338 a.C.



Este tetradracma, que representa al gran rey como un arquero en el estilo tradicional persa de los siglos / siclos y daricos, fue acuñado bajo Artajerjes III. La moneda fue golpeada en la ciudad griega de Efeso en Jonia.



El Gran Rey persa Artajerjes III subió al trono en el año 358 antes de Cristo. Él reconquistará Egipto, Siria, Fenicia y Chipre, que se había separado del Imperio persa, y con gran éxito consolidó su poder hasta su muerte por envenenamiento en el año 337.

El reverso de la moneda sigue siendo un enigma. Algunos estudiosos suponen que se muestra el primer mapa en una moneda. Si es así, supuestamente sería el mapa del centro de Jonia, con el meandro del río Hermos y la ciudad de Efeso, en la costa oeste de Jonia.

D. Jesús Rivas
Vocal de Numismática de FERISOFI

RARISIMAS EMISIONES DE KIZIKOS.

Kyzikos "Κύζικος" en la región de Mysia "Μυσία" antigua región de Anatolia "Ανατολή", fundada por colonos procedentes de la ciudad de Mileto en el año 756 a C, según la tradición fue fundada por pelasgos procedentes de Tesalia.

Desde el siglo 5 a.C., Kyzikos debía su riqueza principalmente al comercio con Tracia y con las ricas tierras agrícolas de Crimea, sus monedas desempeñaron un papel importante en el comercio internacional antiguo. En la región del Mar Negro, la moneda de Kyzikos fue la moneda principal. Kyzikos empieza a acuñar moneda entre los años 600 / 550 a.C.

Las monedas que os presento son un trihemitetartemorion y un tetartemorion. Acuñadas entre los años 530 al 470. La rareza de estas piezas esta en la iconografía del anverso. En las acuñaciones de Kyzikos el jabalí mira hacia la izquierda. En estas primeras labras de la ciudad, el jabalí está hacia la derecha. Al día de hoy desconocemos el porque la ciudad cambia la posición del jabalí.



trihemitetartemorion (1/6 de dracma o 1/64 de tetradracma)
diámetro:7'6/7'8 milímetros peso:0'30 gramos

BIBLIOGRAFÍA: Sylloge Nummorum Graecorum France (Cabinet des Médailles, Bibliothèque Nationale) París, 1993-2001. como tetartemorion, moneda 392, en el resto de catálogos y obras de consulta no aparece ¿ inédita?

anverso: Protome de jabalí a la carrera hacia la derecha, detrás aún hacia arriba
reverso: Cabeza de león rugiendo a izquierda dentro de un cuadro incuso.



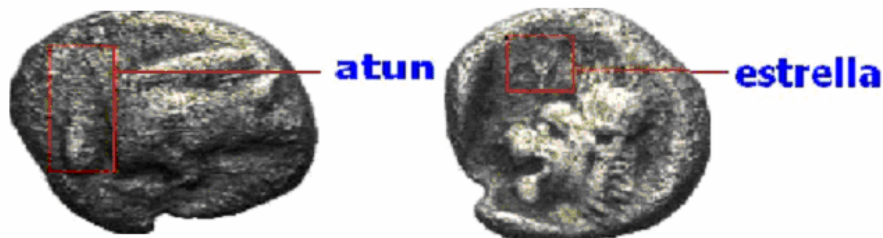
tetartemorion (1/24 de dracma o 1/96 de tetradracma)

diámetro: 6 milímetros peso: 0'22 gramos.

BIBLIOGRAFÍA: Sylloge Nummorum Graecorum France (Cabinet des Médailles, Bibliothèque Nationale) París, 1993-2001. moneda 392.

anverso: Protome de jabalí a la carrera hacia la derecha, detrás atún hacia arriba.

reverso: Cabeza de león rugiendo a izquierda, estrella encima, todo dentro de un cuadro incuso



La iconografía del anverso nos muestra un jabalí, desconocemos el significado primigenio de esta iconografía. En la antigua Grecia, la ferocidad del jabalí salvaje, su fuerza y su poder destructivo le aseguraron un lugar en la mitología como poderoso oponente de cazadores y héroes. Artemisa "Αρτεμις", la diosa de la caza y hermana de Apolo "Απολλων" estaba asociada con el jabalí, animal que simbolizaba su aptitud para las respuestas violentas. Posiblemente esta representación esté asociada a la diosa Artemisa "Αρτεμις". Detrás del jabalí un atún que era el emblema cívico de la ciudad de Kyzikos. En el reverso un león, animal que está asociado al culto del dios Apolo "Αρτεμις" o Apaliuna, como era conocido en la región de Anatolia "Ανατολή", desde antes de la llegada de los colonizadores griegos, cuyo significado es "padre león" o "padre luz". El león era el emblema de la ciudad de Mileto, de donde partieron los fundadores de Kyzikos siguiendo los pasos dictados por el oráculo del templo de Apolo "Αρτεμις", situado en Didymi o Dydimia "Δίδυμα" paraje cercano a Mileto,

En el reverso del tetartemorion aparece una estrella. Desconozco el significado primigenio de esta representación, posiblemente una marca de emisión / control o puede estar asociado al dios Apolo "Απολλων".

Monedas acuñada con sistema ponderal persa temprano o microasiático (derivado del sistema bimetálico lidio).

Dentro del sistema ponderal persa temprano, el tetartemorion tiene un peso estándar de 0'22 gramos y el trihemitetartemorion de 0'33 gramos.

D. Jesús Rivas
Vocal de Numismática de FERISOFI